



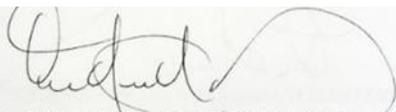
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Liquidación de costas dentro del proceso ordinario adelantado por MARIO ZUREK ESTEBAN cesionario contra SOCIEDAD J. G. G. INMOBILIARIOS S.A.S.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derecho	\$18.000.000,00
Arancel Judicial	\$ 6.800,00
TOTAL	\$ 18.006.800,00
SON: DIECIOCHO MILLONES SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. A favor de la parte ejecutante MARIO ZUREK ESTEBAN (cesionario de ARQUIMIDES ORTIZ CEPEDA) y a cargo de la parte demandada SOCIEDAD J. G. G. INMOBILIARIOS S.A.S.	

Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Radicado: 2021-00031-00

Al Despacho del Señor Juez, la anterior liquidación de costas, para lo que estime ordenar. Bucaramanga, Santander. 3 de septiembre de 2021.



OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VASQUEZ
SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, tres de septiembre de dos mil veintiuno.

De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

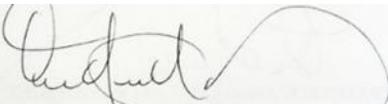
NOTIFIQUESE,



JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ-.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **6 de septiembre de 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado N° ____.



OMAR GIOVANNI GALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.